

En la reunión del Patronato celebrada el pasado 28 de marzo de 2016, cumpliendo con el quórum de votación favorable exigido por el artículo 25.2 de los actuales Estatutos, de al menos 2/3 partes de los miembros del Patronato, y respetando la voluntad de los fundadores del mismo, se acordó el cambio de denominación de la Fundación Instituto Español de Estudios Nobiliarios, por el de **FUNDACIÓN CULTURAL HIDALGOS DE ESPAÑA**.

La nueva redacción del artículo estatutario relativo a la denominación es la siguiente:

“CAPÍTULO I

CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

Artículo 1. Denominación, naturaleza, domicilio y ámbito de actuación.

- 1. La FUNDACIÓN CULTURAL HIDALGOS DE ESPAÑA es una organización sin ánimo de lucro, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en estos Estatutos.”*